



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIV LEGISLATURA



Victoria, Tam; 30 de septiembre del 2020.

**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**OCTUBRE 2019 – SEPTIEMBRE 2020**

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA

## CONTENIDO

- **Introducción**
- **Órganos de Dirección Política y Parlamentaria**
- **Conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**
- **Agenda Legislativa del GP PRI**
- **Trabajo Legislativo del GP PRI**
- **Ejercicio Legislativo Institucional de la LXIV Legislatura**
- **Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités**
- **Representación del Poder Legislativo**
- **Actividades de Gestión Social y Apoyo Comunitario**
- **Conclusiones**

## Introducción

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos asumimos como respetuosos de las normas legales previstas en nuestra Carta Magna y las leyes que de ella emanan, en consecuencia, acudo en términos de lo previsto el artículo 68, numeral 1, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado a hacer entrega del **Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Como legisladores del Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que los tiempos actuales son tiempos de transparencia con la sociedad, que debemos sumar nuestro trabajo para, en coordinación con los poderes ejecutivo y judicial y los Ayuntamientos de la entidad, resolver los retos que nos plantea el presente y afrontar juntos el futuro, para generar mejores condiciones de vida y desarrollo de la sociedad tamaulipeca.

Este informe obedece no sólo al imperativo legal sino como un ejercicio de comunicación, análisis y evaluación del quehacer legislativo realizado como representantes populares.

Entendemos nuestra actuación como el significado de la representación popular, encargados de expedir y actualizar leyes, fungir como organo de control en la rendición de cuentas de la administración pública estatal y municipal, desempeñar tareas de fiscalización de los recursos publicos y ejercer la facultad para fincar responsabilidades competencia del congreso del Estado; pero ello nos impone la obligación de informar a la sociedad tamaulipeca el resultado de nuestro esfuerzo en este primer año legislativo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIV LEGISLATURA



### Conformación del Grupo Parlamentario del PRI.

Las Diputadas y el Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebramos una reunión de trabajo en el mes de septiembre de 2020 para analizar la conformación de nuestro grupo parlamentario, en dicha reunión tuvimos a bien aprobar las actas, acuerdos y estatutos que norman nuestro actuar en el Pleno del Órgano Legislativo y en general, los lineamientos que rigen nuestra actuación como representantes populares miembros del Grupo Parlamentario.

### Junta de Coordinación Política.

Por disposición legal, y en función de tener el carácter de Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI, soy integrante de la Junta de Coordinación Política.

## Agenda Legislativa del GP PRI

En el mes de octubre de 2019, así como en el mes de enero de 2020, nuestro Grupo Parlamentario registró ante la Secretaría General del Congreso la **Agenda Legislativa** que desarrollaríamos en el primer año de ejercicio constitucional en la LXIV Legislatura.

Hoy a un año de trabajo legislativo podemos asumir que hemos logrado emprender acciones legislativas en cada uno de los 8 Ejes Temáticos plasmados en nuestra Agenda Legislativa.

Nuestra Agenda Legislativa planteó revisar el marco legal y atender las necesidades mas apremiantes de la sociedad tamaulipeca en los siguientes rubros:

1. **Anticorrupción, Seguridad y Derechos Humanos para el Ejercicio de las Libertades.**
2. **Salud, Desarrollo Económico y Social para una mejor calidad de vida.**
3. **Tamaulipas con Visión de Género**
4. **Productividad y Bienestar para el Campo**
5. **La Educación como Factor de Cambio**
6. **Protección del Medio Ambiente**
7. **Tamaulipas Fuerte desde el Municipio**
8. **Agenda de Frontera Norte**

## Trabajo Legislativo del GP PRI

Nuestro Grupo Parlamentario ha desempeñado una actividad intensa en su trabajo legislativo, hemos promovido diversas acciones legislativas, a título personal, a nombre de nuestro Grupo Parlamentario, promovimos una iniciativa de reforma en materia de paridad de género en la cual propusimos reformar diversas disposiciones en la cual se sumaron a nuestra iniciativa, en primer término la Comisión de Igualdad de Género presidida por la Diputada Local Ma. Olga Graza Rodríguez y en la que forman parte Diputadas de todos los Partidos representados en esta soberanía, así mismo se sumaron Diputados que integran los Grupos Parlamentarios del PRI, Morena y MC.

Es importante destacar que, en el seno de la Junta de Coordinación Política hemos impulsado diversas acciones legislativas que han sido aprobados por unanimidad en el Pleno Legislativo.

Me permito citar una relación suscita de las acciones legislativas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diferentes Autoridades Federales en relación con los Presupuestos de Egresos de la Federación 2019 y 2020 en materia de recursos para el Sector Agropecuario.
2. De Decreto que reforma los Artículos 270 y 271 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas mediante el cual se endurece las sanción en contra de quien cometa el delito de estupro.
3. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Comisión de Hacienda y Crédito Pœblico y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación prevean asignaciones suficientes

para la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer de mama. Asimismo a la Secretaría de Salud del Estado para que se refuercen las campañas, políticas públicas y mecanismos para la detección temprana del cáncer de mama desde el primer nivel de atención así como su atención oportuna.

4. De Decreto por el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
5. De Decreto por la cual se reforma el artículo 49 Bis de la Ley de Tránsito mediante el cual se sancione de manera mas energica a quien utilice los espacios o cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.
6. De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de Paridad de Género.
7. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Presidencia Municipal de Reynosa Tamaulipas a fin de que se refuercen las medidas de difusión y promoción para incentivar el desarrollo de actividades productivas para la región como es el caso del Turismo Médico.
8. De Decreto por el cual se adiciona una fracción VIII del Artículo 41 de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas para incorporar a los usuarios del agua en el Consejo Estatal.
9. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y a todos los Ayuntamientos a fin de que implementar acciones de fumigación dentro de su Jurisdicción con el objeto de evitar la reproducción del Mosquito Transmisor del Dengue.
10. De Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas en materia de Femicidios.

11. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado a que cree el "Banco de Medicamentos" y diseñe la Política Pública de acceso para el cuidado y atención de la Salud de las y los Tamaulipecos.
12. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas respecto de la integración de la Diputación Permanente.
13. De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informe el estado que guarda la implementación del Programa de Seguridad Escolar en los planteles educativos del Estado y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa para que de acuerdo a los indicadores de seguridad implemente obras de protección para el estudiantado respecto a situaciones de riesgo externas a los planteles educativos.
14. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al C. Jesús Gerardo Aldape Ballesteros Presidente Municipal de Valle Hermoso Tamaulipas con el objeto de atender las solicitudes de los Integrantes del Cabildo de ese Republicano Ayuntamiento conducir sus actividades en apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en su caso iniciar los procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas en contra del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Cuauhtémoc Manuel Perusquia Ramírez e informar a esta Soberanía la sanción interpuesta al citado Funcionario Municipal.
15. De Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que analice realizar la declaratoria de alerta de género para el Estado de Tamaulipas debido al aumento de violencia desapariciones y feminicidios que se han presentado en el Estado en los últimos meses del año. Asimismo para que el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas realicen una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso Local con la finalidad de

revisar las medidas que se están ejecutando y adoptando en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas Tamaulipecas.

16. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas en materia de implementación de procedimientos y mecanismos de seguridad para el ingreso a los planteles escolares.
17. De Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que informe a esta soberana representación popular el estado que guarda la dependencia a su cargo específicamente lo relativo a los Programas Sociales.
18. De Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del Artículo 33; se adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes en su orden del Artículo 10, un Artículo 28 BIS y la fracción VIII al Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas del Delito en el Estado de Tamaulipas.
19. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que atienda la problemática y los reclamos que han expresado los productores del Campo Tamaulipeco así como establecer acciones de beneficio a los productores agropecuarios, ganaderos y pesqueros del Estado.
20. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que diseñe las políticas públicas necesarias para el abastecimiento de medicamentos en el Estado para el Cuidado y Atención de la Salud de las y los Tamaulipecos específicamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

21. De Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III BIS titulado "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO" y los artículos 347 BIS, 347 Ter y 347 Quater al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
22. De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para instrumentar diversas acciones que tengan como objetivo la condonación de impuestos estatales para los ciudadanos del Estado de Tamaulipas.
23. De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a las Administraciones Públicas de los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas así como a la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado para instrumentar diversas acciones para garantizar el suministro del servicio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas.
24. De Decreto por que se modifican los incisos a) y b) de la fracción III del artículo 3 los incisos a) y b) de la fracción IX y el último párrafo del artículo 5, el artículo 7, el numeral 2 del artículo 75, el numeral 1 del artículo 77, el artículo 81, el numeral 3 del artículo 93, el numeral 3 del artículo 94 y el último párrafo del artículo 125; se adiciona una fracción II al numeral 1 del artículo 4 recorriéndose los anteriores y se deroga el inciso c) de la fracción IX del artículo 5 de la Ley de Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas en materia de Igualdad de Género.
25. De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado a fin de atender las demandas de los Trabajadores en las Instituciones del Sector Salud en el Estado de Tamaulipas en relación con las condiciones en materia de Seguridad, Higiene, Prevención de Accidentes y/o Contagio así como contar con la infraestructura indicada para llevar el Protocolo para la recepción e ingreso de Pacientes con probable diagnóstico de la Covid -19 o Coronavirus.

26. De Decreto por el que se adiciona el Artículo 1737 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas en materia de modificación o suspensión de la obligación del pago de rentas durante las emergencias sanitarias declaradas por autoridad competente.
  
27. De Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se hace un RESPETUOSO EXHORTO a la Secretaría de Salud del Estado para la implementación de acciones preventivas y de protección y seguridad en la integridad física para el personal médico, de enfermería y en general para todos los trabajadores hospitalarios en la Entidad así como les proporcione transporte y habitación segura a quien así lo solicite.
  
28. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración a fin de que implemente acciones inmediatas de retomo asistido de migrantes extranjeros que son o pueden ser portadores del virus COVID 19.
  
29. De Decreto por el que se adicionan reforman y derogan disposiciones de diversos Ordenamientos Jurídicos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
  
30. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas para que instauren un Programa emergente de Apoyo Alimenticio a cada Familia residente en las Comunidades Rurales de nuestro Estado.
  
31. De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado así como a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas a fin de atender y cumplir el pago económico y derechos laborales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas así como el finiquito por haber concluido la relación laboral con la institución arriba descrita.

32. De Decreto que expide la Ley que crea el Registro de Identidad Vehicular para las unidades extranjeras en el estado de Tamaulipas.
33. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instaure un programa emergente de basificación a las y los trabajadores del sector Salud en el Estado de Tamaulipas.
34. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal para que reinstaure como un programa emergente de apoyo a las familias residentes en nuestro Estado el Programa 3x1 Migrantes.
35. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
36. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las mujeres; así como para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de reactivación económica de la Entidad.
37. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que promueva políticas públicas y no le quite los recursos económicos para poder cumplir con el objeto de preservar las Áreas Naturales Protegidas en México y en Tamaulipas.
38. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las Autoridades Federales Estatales y Municipales a fin de que realicen diversas acciones para garantizar una reactivación Económica y de actividades paulatina y segura para las y los Tamaulipecos.

39. De Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como la expedición de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de Tamaulipas.
40. De Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado a fin informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2.
41. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas para que en el desarrollo e implementación de los resolutivos del "Acuerdo mediante el cual se determina el regreso a la Fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria y se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la Pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (Covid-19) en el Estado", no impongan sanciones económicas que afecten la economía de los ciudadanos.
42. De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a fin de emitir un lineamiento que vincule a las Instituciones Privadas del Sector Salud en el Estado de Tamaulipas para efecto que dichas instituciones atiendan de manera privada y con la contraprestación económica la recepción e ingreso de Pacientes con diagnóstico o probable diagnóstico de COVID-19, así como brindarle el tratamiento hospitalario si fuese el caso.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos invertido un gran esfuerzo en arduas jornadas de trabajo que permitan que los tamaulipecos gocen de mejores condiciones de vida.

## Ejercicio Legislativo Institucional de la LXIV Legislatura

Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos hemos comprometido, como integrantes del Poder Legislativo a conducirnos con una actitud propositiva que estimule alcanzar los acuerdos legislativos que permitan el desarrollo de nuestro Estado, privilegiando el los entendimientos y convergencias políticas; ello ha permitido que esta LXIV Legislatura adopte las decisiones que constitucionalmente y legalmente le corresponden.

Ello a permitido al Pleno Legislativo emitir **129 Decretos**, entre los que destacan:

- **Expedición de las leyes:**
  - a. Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.
  - b. Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas.
  - c. Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas.
  
- Reforma a leyes estatales:
  - a. Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
  - b. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
  - c. Ley de Salud del Estado de Tamaulipas.
  - d. Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
  - e. Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
  - f. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
  - g. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
  - h. Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
  - i. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

- j. Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.
- k. Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.
- l. Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.
- m. Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.
- n. Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas.
- o. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.
- p. Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.
- q. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.
- r. Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.
- s. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.
- t. Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.
- u. Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- v. Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- w. Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
- x. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- y. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
- z. Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- aa. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Esta Legislatura abrogó la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, se aprobaron las tablas de valores catastrales para los 43 municipios de la entidad, oponiéndonos energicamente al aumento en dichas tablas para evitar se lesione la economía de la sociedad.

Se aprobo el Paquete economico para el Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que demandamos que se eliminará gastos en rubros que no impactan de manera positiva a la sociedad en su conjunto; así también, realizamos un examen exhaustivo en las propuestas de Leyes de Ingresos Municipales para no permitir que se le impongan mas cargas tributarias a la ciudadanía.

En materia de Nombramientos, como integrante de la Junta de Coordinación Política participé en la construcción de los acuerdos necesarios para la expedición de los nombramientos los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas; Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como a la Consejera en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

## Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités

### Trabajo en Comisiones

En el contexto de los derechos y deberes como legislador, a propuesta de la Junta de Coordinación Política y por la expresión de la voluntad de la Asamblea Legislativa, integramos y participo en los trabajos de las siguientes Comisiones:

Instructora	Integrante
Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios	Presidenta
Comisión de Fomento al Comercio Exterior	Vocal
Comisión de Puntos Constitucionales	Vocal
Comisión de Bienestar Social	Vocal
Comisión de Salud	Vocal
Comisión de Comunicaciones y Transportes	Vocal
Comisión de Administración	Vocal
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	Vocal
Comisión Especial para el Análisis y, en su caso, actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Vocal
Comisión de Justicia	Vocal
Comisión Especial para Concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados, y a las Legislaturas locales a la Convención Nacional Hacendaría	Integrante

## Actividades de Gestión Social y Apoyo Comunitario

Además de la función propiamente legislativa, otra de las tareas de un Diputado es la función de gestoría, a través de ella no solo he tenido la satisfacción de promover beneficios para mis representados y atender, en la medida de mis posibilidades, sus peticiones, sino que me he dado también la oportunidad de tener un contacto con la ciudadanía.

Provengo de una familia de trabajo, gracias al ejemplo de mis padres aprendí a ganarme la vida con base en el esfuerzo. De ellos aprendí también a ayudar al prójimo siempre que se está en posibilidad de hacerlo sin esperar nada a cambio, porque de esa forma no solo ayudamos a las personas sino que también crecemos como sociedad.

Mi convicción es y será ver por los más necesitados y desprotegidos, es mi responsabilidad moral; La Gente siempre es Primero.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas me impone como una obligación, mi deber como Diputada de visitar los pueblos del distrito que representamos para informarnos del Estado que se encuentra la Educación y la Beneficencia Públicas, el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios y empleados públicos, los obstáculos que se opongan al adelanto y progreso de los tamaulipecos, velar constantemente por el bienestar y prosperidad de su distrito, entre otros, así como allegar al o a los Municipios que lo compongan, su ayuda directa para conseguir ese fin.

Los Diputados no manejamos recursos públicos, pero mi deber con la sociedad es estar con ellos, procurarlos y atender sus gestiones y necesidades, lo haré destinando mis recursos personales, porque la Gente es Primero.

Consciente de mis obligaciones como representante popular, pero como un compromiso ético con mis prójimos he atendido todo tipo de gestiones y solicitudes de apoyos para los ciudadanos de mi natal Nuevo Laredo y de algunos otros municipios; he atendido 476

gestiones médicas, he apoyado a 289 personas con discapacidad que me lo han solicitado, he apoyado a 717 personas en condiciones de enfermedad; en el sector salud, que ha sido duramente golpeada por la emergencia sanitaria he apoyado suministrado 3,015 artículos a diversos hospitales públicos, en mi oficina de gestión hemos podido atender y ayudar a 180 mujeres con asesoría legal; así también he apoyado a 1,058 madres Jefas de Familia, a quienes les reconozco su esfuerzo y dedicación con la que sacan adelante a sus familias; en el marco de la pandemia provocada por el virus Covid-19 hemos realizado más de 500 sanitizaciones a comercios locales, ante los efectos económicos negativos provocados por esta emergencia sanitaria he atendido las solicitudes de la ciudadanía y apoyado a 11,315 ciudadanos con apoyos alimentarios, entre otros.

Lo hago consciente que el presente año, con el brote del virus Covid-19 o Coronavirus, ha lastimado a la sociedad tamaulipeca, lamentablemente lo más grave ha sido la pérdida de seres queridos, sin embargo también ha paralizado y afectado la economía en Tamaulipas y en todo México, por ello, mi compromiso es y será atender y resolver las necesidades más apremiantes de los tamaulipecos.

## CONCLUSIONES

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado celebró en el Primer Año de Ejercicio Constitucional 4 Sesiones Solemnes, 5 Juntas Previas, 30 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Pública Extraordinaria, **a las cuales he asistido puntualmente a todas y cada una de ellas, es decir el 100% de asistencias**; es mi responsabilidad y la asumo con el compromiso que la Constitución Política y las Leyes me lo exigen, pero además, lo asumo como la gran oportunidad para velar por los mas necesitados, niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad son y serán mi prioridad.

Este más que un simple ejercicio de rendición de cuentas, debe ser la gran oportunidad para reflexionar sobre lo que el país y nuestro Estado necesitan... pero mas importante, para que clarifiquemos nuestro rumbo, para que comprometamos la voluntad política, para que sellemos la oportunidad de trabajar juntos por un mejor futuro y el bienestar de los tamaulipecos.

Estoy convencido de que Tamaulipas tiene una gran fortaleza, cuenta con los mejores hombres y las mejores mujeres, cuenta con la valentía de un pueblo que se esfuerza todos los días por tener un mejor desarrollo para ellos y sus familias.

Vislumbro un horizonte claro y un futuro promisorio para esta hermosa tierra que es Tamaulipas.

Veo también, que las soluciones están a nuestro alcance.

Privilegiemos el acuerdo antes que las diferencias eso es lo que espera la gente de nosotros.

Son tiempos de mostrar entereza voluntad, unidad y altura de miras.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIV LEGISLATURA



A los políticos se nos evalúa por nuestra capacidad de hacer, los propósitos nos significan, pero los hechos, nos califican; esa es mi convicción y a ese juicio me atengo; porque quien navega sin rumbo, no llega a ningún lado, estoy consciente de mis responsabilidades y se a donde voy, primero la gente, en mi mente la unidad y en mi corazón la lealtad. Sigamos Trabajando Juntos por Nuevo Laredo y por Tamaulipas.

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA